

Micro Business Loan Program

Small Business Services Team

Por favor comuníquese con un representante del equipo de Small Business Services enviando un correo electrónico a: smallbusinessservices@njeda.com

Visite la página: www.njeda.com/MicrobusinessLoan, para obtener la lista de requisitos y la aplicación.

El Micro Business Loan Program ofrece financiamiento de hasta \$ 50,000 a empresas con fines de lucro legalmente registradas para realizar negocios en Nueva Jersey, con una ubicación de negocios en Nueva Jersey, negocios en el hogar y organizaciones sin fines de lucro en existencia y operando por al menos dos años, que tienen ingresos anuales en el año fiscal más actual de no más de \$ 1,500,000, y 10 empleados de tiempo completo o menos al momento de la solicitud. Las empresas nuevas, que han iniciado sus operaciones entre 6 y 12 meses son elegibles para financiamiento, pero deben proporcionar a la Autoridad un plan de negocios y proyecciones de cinco años.

Monto del préstamo:

- Hasta \$50,000

Para ser utilizado para:

- Capital de trabajo permanente o compra de equipos.

Requisitos de elegibilidad:

- Para calificar debe de identificarse como uno de los siguientes:
 - Una empresa con fines de lucro legalmente registrada para hacer negocios en Nueva Jersey, con una ubicación comercial en Nueva Jersey.
 - Un negocio en el hogar o una organización sin fines de lucro en existencia y operación durante al menos dos años.
 - Las empresa emergentes (startup), en existencia y operación entre 6-12 meses, deben de proporcionar un plan de negocios y un reporte de proyecciones de ganancias de cinco años.
- Debe tener ingresos anuales en el año fiscal más reciente de no más de \$ 1,500,000 (según la declaración de impuestos más reciente).
- Al momento de la solicitud, las empresas no pueden tener más de 10 empleados a tiempo completo en total. Todos los empleados deben trabajar en Nueva Jersey.
- La entidad debe certificar hacer su mejor esfuerzo para no suspender o despedir a ninguna persona hasta el final de la emergencia declarada y la emergencia de salud pública relacionadas con COVID-19.
- La entidad también deberá certificar que no tiene deudas tributarias con el

continued

Estado, y debe estar en regla con el New Jersey Department of Labor & Workforce Development

- Debe tener un puntaje de crédito mínimo de 600.
- REQUISITOS DE GARANTIAS:

Para los préstamos de \$ 25,000.00 o menos no requieren garantías. Para préstamos de más de \$ 25,000.00, NJEDA aceptará varias formas de garantía equivalente al monto total del préstamo. NJEDA puede buscar colocar imposiciones sobre cualquier equipo nuevo compras incluyendo material rodante, imposiciones generales sobre activos personales / comerciales, propiedades residenciales o de inversión para cumplir con el requisito de garantía. Préstamo máximo al valor del 100% para préstamos garantizados

Tasas y plazos:

- Plazo de hasta 10 años, con la habilidad de expandirse por hasta 15 años, si fuera necesario para cumplir con el acuerdo.
- Tasa de interés: 2 %, tasa fija (con una moratoria de 3 años sobre los pagos de capital e intereses).
- Amortización: Hasta 15 años.
- Existe un perdón de un 10% del préstamo aprobado si es que el negocio continúe operando 12 meses después de haberse saldado el acuerdo

Cargos*:

- Cargo de solicitud: \$300 (No habrán cargos de solicitud, si aplica durante los primeros tres meses, tomando en cuenta la fecha de inicio de la modificación de este programa).
- Comisión de compromiso: 0.5 % del monto del préstamo
- Comisión de cierre: 0.5 % del monto del préstamo

*** Ninguno de los cargos es reembolsable.**

Para aplicar para el programa de Micro Business Loan visite la siguiente página de internet: www.njeda.com/MicrobusinessLoan



@NewJerseyEDA